



Bárbara Natalia Gómez

Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, CONACYT- PRONII

Los inicios de la conflictividad política: la revolución de 1904^{*}

Fecha de Recepción: 5 de febrero de 2019

Fecha de Aprobación: 10 de abril de 2019

Resumen: La revolución de 1904 por la cual las facciones del partido Liberal desplazaron al partido Colorado del poder puede ser considerada como el primer conflicto político partidario del Estado paraguayo liberal moderno. La hipótesis fundamental de este artículo es mostrar que el conflicto armado que duró cuatro meses no puede ser considerado únicamente como una revolución política en la que se reemplaza a un partido por otro. Las implicancias deben ser revisadas en la situación social, política y económica que venía atravesando la población en la última década. La relevancia del conflicto que implica la Revolución y sus consecuencias dejan en evidencia una serie de problemáticas socio-políticas vigentes y muy actuales pese a los 115 años que nos separan del hecho histórico: peleas entre las facciones de los partidos mayoritarios, violaciones sistemáticas a la Constitución Nacional, estrategias de “renovación” camuflada dentro de los partidos políticos, interpretaciones “a medida” sobre los artículos de la Constitución.

Palabras claves: revolución 1904; liberales cívicos, liberales radicales, facción colorada egusquicista, facción colorada caballerista.

Bárbara Natalia Gómez

Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Misiones, Magister en Epistemología e Historia de las Ciencias por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina, y Dra. por la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, Brasil. Es especialista en Historiografía del Paraguay de fines del siglo XIX e inicios del XX. Es docente de Historiografía II en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, miembro del Comité Paraguayo de Ciencias Históricas, investigadora del Programa Nacional de Incentivos los Investigadores (PRONII) del CONACYT.

* El presente artículo es una versión actualizada y renovada desde una perspectiva teórica de algunas ideas contenidas en mi libro: *1904 Años que cambiaron la historia*, 2019.

© Bárbara Natalia Gómez. Publicado en Revista Novapolis. Nº 15, Junio 2019, pp. 11-34. Asunción: Arandurá Editorial. ISSN 2077-5172.

Abstract: The 1904 revolution by which the factions of the Liberal party displaced the Colorado party from power can be considered the first political conflict in favor of the modern liberal Paraguayan state. The fundamental hypothesis of this article is to show that the armed conflict that lasted four months cannot be considered solely as a political revolution in which one party is replaced by another. The implications must be reviewed in the social, political and economic situation that the population had been going through in the last decade. The relevance of the conflict implied by the Revolution and its consequences leave in evidence a series of current and very current socio-political problems despite the 115 years that separate us from the historical fact: fights between the factions of the majority parties, systematic violations of the National Constitution, “renewal” strategies camouflaged within political parties, “custom” interpretations of the articles of the Constitution.

Key words: 1904 revolution; civic liberals, radical liberals, eguschitics red faction, cabellerist red faction.



Introducción

El año 1904 es identificado en la historia política del Paraguay por el fin de la primera era colorada, partido que estuvo en el gobierno por más de dos décadas. A través del relato de la reconstrucción de los sucesos que provocaron este cambio mostraremos una serie de problemáticas socio-política partidarias como peleas entre facciones de los partidos mayoritarios, violaciones sistemáticas de la Constitución Nacional en vigencia en ese momento, interpretaciones “a medida” sobre ciertos artículos de la carta magna, estrategias de “renovación camuflada” dentro de los partidos, entre otras. Extrañamente algunas de ellas siguen aún muy vigentes, en este sentido consideramos que la revolución de 1904 es una expresión de la conflictividad política partidaria paraguaya que aún sigue en vigencia.

Partimos del supuesto, señalado por Lewis y Warren de que la era liberal es el punto de partida de la política paraguaya moderna, puesto que es aquí cuando se ponen en pie “las estructuras sociales y económicas fundamentales que persisten hasta el presente” (Lewis, 2016), fue aquí donde nacieron y se consolidaron los dos partidos tradicionales: la Asociación Nacional Republicana y el partido Liberal, que hasta hoy dominan el sistema bipartidista paraguay “sobreviviendo a los intentos de terceros partidos de desplazarlos” (Lewis; 2016: 22).

Contexto

Luego de la Guerra de la Triple Alianza y sus devastadoras consecuencias, el país se rearmó con las herramientas que pudo y siguió una serie de pasos para transformarse en una “república liberal civilizada”, a tal efecto

el 18 noviembre de 1870 se promulgó la primera Constitución Nacional que estaría en vigencia por 70 años. La carta magna pautaba una serie de derechos y deberes para ciudadanos que anteriormente nunca se habían tenido como la libertad de prensa y de asociación, por nombrar algunos. También pautaba la división de poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y un sistema de elecciones por votación directa a una junta de electores - art. 94. (Constitución 1870).

Las elecciones en realidad eran situaciones de peleas y trifulcas constantes, donde lo relevante era la cantidad de machetes y pistolas que se podían llegar a tener. Ante la falta de transparencia del proceso eleccionario, generalmente la facción política de oposición terminaba no participando y como una estrategia para combatir al grupo que se perpetuaba en el poder encabezado por los generales de la Guerra Grande fue que se conformó el partido Liberal en julio de 1887, con la denominación de Centro Democrático. (Gómez, 2019).

Desde antes que los partidos políticos se hayan formado con sus nombres originales -Asociación Nacional Republicana y el Centro Democrático-, en el año 1887, el grupo que compondría posteriormente al partido Colorado estaba en el gobierno desde 1878, como afirma Warren (2008).

Luego de la muerte de Cándido Bareiro, el general Bernardino Caballero realizó lo que Lewis define como un “golpe de palacio” y asumió la presidencia de la República en vez del vice-presidente Saguier. Gobernó durante dos años de 1880 a 1882 y luego fue el presidente “elegido”, por los ciudadanos, desempeñándose en el cargo por cuatro años como indicaba la Constitución Nacional en su artículo 90.

El monopolio absoluto de lo que se conoce como la facción “caballerista” dentro del propio partido Colorado se vio afectada con la intentona revolucionaria de 1891 por parte de los liberales con el surgimiento de un nuevo héroe, el ahora general Egusquiza que posteriormente conformaría la facción egusquicista. Los liberales, quienes representaban a la oposición y que en muchas ocasiones ni siquiera participaban de las elecciones, citamos un ejemplo de las elecciones de febrero de 1891.

“Instigados por el coronel Meza “[que había sido] impuesto por el general Caballero como Jefe de Policía), matones colorados robaron urnas de votación y provocaron enfrentamientos para impedir que los opositores votasen. Un choque particularmente sangriento forzó al principal propagandista liberal José de la Cruz Ayala (Alón), a pasar a la clandestinidad y finalmente a exiliarse. Matones colorados secuestraron a Ignacio Ibarra, editor de La Democracia, y le dieron una paliza”. (Lewis, 2016: 90).

Como se podría suponer, el triunfo colorado fue aplastante. Esta sucinta presentación de las prácticas políticas partidarias del periodo no dan elementos mínimos para adentrarnos a los sucesos de 1904, tema que nos convoca.

Antecedentes inmediatos

Entre los meses de agosto y diciembre de 1904 se produjo una revolución armada que tomó el poder político y quitó del gobierno al presidente Ecurra (1859-1929), colorado caballerista, quien había asumido el cargo en las elecciones de 1902, junto a su joven vicepresidente Manuel Domínguez (1868-1935). No había sido la primera revolución que había intentado derrocar al gobierno colorado, la particularidad de ésta fueron las facciones intervinientes así como otros grupos fundamentales para que el proceso haya culminado con éxito.

Antes de adentrarnos a presentar la revolución propiamente necesitamos retrotraernos un par de años antes para entender por que la “facción colorada egusquicista” participó del proceso y por qué fue relevante e incluso necesaria la unión de las facciones del partido Liberal “cívicos y radicales”.

Para ubicarnos contextualmente debemos saber que el gobierno anterior al del Cnel. Ecurra había sido el de Emilio Aceval (1853-1931) y Andrés Héctor Carvalho (1862-1935), quienes también eran colorados pero pertenecían a la “facción egusquicista”. Habían iniciado su mandato presidencial en noviembre de 1898, y como según pautaba la Constitución Nacional, en el art. 90, el mismo duraría hasta noviembre de 1902. Sus ministros del Interior y de Hacienda fueron Guillermo de los Ríos y José Urdapilleta respectivamente, banqueros y empresarios representantes de una acaudalada burguesía urbana, que comenzaba a detentar poder político y que no compartían las prácticas políticas caballeristas. El ministro de Guerra y Marina era el Coronel Juan Antonio Ecurra, quien posteriormente sería el presidente. El ministro de Justicia era el doctor José Z. Caminos, de origen liberal, al igual que los miembros del Superior Tribunal de Justicia, todos con reconocida trayectoria en derecho, doctores Benjamín Aceval, Benigno Ferreira y Emeterio González. El quinto ministerio, Relaciones Exteriores, estuvo a cargo del colorado José Segundo Decoud. (Freire Esteves, 1996: 311).

El gobierno de Aceval no consiguió el apoyo de los sectores más fuertes de ambos partidos, las continuas renovaciones de gabinete fueron interpretadas como debilidad y como muestra de que el presidente no sabía

muy bien hacia dónde se dirigía el país, sumado a la crisis económica que produjo la cuarentena que impuso Argentina a las mercaderías paraguayas a causa de la peste bubónica -1899 y 1900-. Por otro lado se desvalorizaba la moneda de curso legal que afectaba a los asalariados urbanos, a los más pobres y vulnerables del país. (Gómez, 2019).

El escenario parecía preparado para que los caudillos colorados “encaucen” una vez más al país y que todo se mantenga igual. Los viejos generales Caballero y Escobar influyeron considerablemente en el ministro de Guerra y Marina de Aceval, coronel Escurra, insistiendo en la importancia de que el ala caballerista del partido debía retomar el poder antes de que el “Estado naufrague como un barco sin rumbo”. (Lewis, 2016).

En enero de 1902, transitando el último año de gobierno, la facción “caballerista” comandada por el ex-presidente general Bernardino Caballero, le asestó un golpe a Aceval; Paul H. Lewis lo denomina “*clásico golpe caballerista*”. El 09 de enero en una conturbada sesión en el Congreso, donde se aceptó la renuncia de E. Aceval, quien había sido obligado a presentarla, se reconoció como presidente provisorio al Vice presidente Carvallo, se produjo una refriega generalizada provocada por los colorados que estaban en desacuerdo con el accionar de la facción caballerista.

“Para cuando el coronel Escurra [aún ministro de Guerra y Marina] envió tropas a restablecer el orden, [los senadores] Bogarín, Fleitas, el general Caballero, Miguel Corvalán y Cayetano Carreras estaban heridos y ensangrentados, y Facundo Ynsfrán, sobrino favorito de Caballero, yacía muerto en el piso. Bajo el destello de las bayonetas se aprobó la resolución que reconocía a Carvallo como presidente provisorio”, expresa Lewis, “parecía que nada ni nadie podía sacar a Paraguay de su inercia”. (Lewis, 2016: 117).

Concordamos con la afirmación de Lewis de que el golpe contra Aceval fue un “*clásico golpe caballerista* casi idéntico al que había derribado a Saguiet en favor del propio Caballero” veintidós años antes, en 1880, incluso previo a la existencia de la ANR como tal. Al igual que Saguiet, Aceval fue engañado, tomado prisionero y obligado a firmar su renuncia.

Es importante resaltar dos cosas, por un lado el golpe de estado fue realizado por una facción del mismo partido republicano, “caballeristas” contra “egusquicistas”, lo que deja en evidencia el grado de tensión y encono que existía entre las facciones y también los intereses económicos en juego.

El gobierno provisorio del vice-presidente Carvallo se inició el 09 de enero de 1902 y duraría hasta el 25 de noviembre del mismo año puesto que culminaría el periodo de Aceval. Nos detenemos a presentar a sus ministros

pues jugarán un papel especial en los sucesos venideros, Interior a cargo de Eduardo Fleitas, Exterior el dr Manuel Domínguez; Hacienda: el joven Fulgencio R. Moreno; Justicia el Dr José Irala y Guerra el Cnel. Escurra. (Freire Esteves, 1996: 324).

Para junio de 1902 la chapa quedó conformada por dos ministros, el coronel Escurra y el doctor Domínguez. Para el 2 de junio ambos candidatos habían renunciado a sus respectivas carteras, las elecciones se realizaron en agosto y en noviembre de ese mismo año estarían asumiendo sus cargos como lo indicaba la Constitución.

La composición de la chapa Escurra-Domínguez no fue casual, el vicepresidente era un hombre joven, había sido profesor y director del Colegio Nacional, flamante egresado de derecho y rector de la Universidad Nacional; respetado intelectual y miembro del Instituto Paraguayo. Otros miembros del gabinete también representaban a una generación más joven, como el ministro de Hacienda, Fulgencio R. Moreno. La estrategia era clara mandar un mensaje de que se estaba produciendo una renovación dentro del partido. Pero no tardó en evidenciarse que la “renovación” era solo una fachada, los generales continuaban detentando el poder dentro del partido y en el gobierno. (Gómez, 2019).

En 1902 hubo nuevamente una crisis económica, las medidas tomadas para contenerla volvieron a concentrarse en aumentar los impuestos a las exportaciones, que había sido en los últimos años la fuente principal de ingresos del erario público. Entre fines del siglo y los primeros años del siglo XX la exportación directa de cueros a puertos europeos como Hamburgo, Amberes había crecido exponencialmente y a estos productos se quería aplicar el estanco. (Herken Krauer, 1985).

Antes de adentrarnos a analizar qué caracterizaba al “*clásico golpe caballerista*” presentamos una breve caracterización de las facciones que componían a la Asociación Nacional Republicana en ese periodo.

Caballeristas y egusquicistas

Desde 1878 con Cándido Bareiro y B. Caballero a la cabeza, se impuso un grupo hegemónico en el gobierno de la República, en 1887 conformaron un partido político, la Asociación Nacional Republicana, y será recién en 1891 cuando se produzca la primera grieta que permite hablar de facciones dentro del partido.

La facción colorada “egusquicista” gobernó la República desde 1894 y hasta 1902 con las sucesivas presidencias del General Juan Bautista

Egusquiza (1845-1902) y de Emilio Aceval. Denominadas por Lewis como “colorados moderados civilistas”, puesto que en sus gobiernos se redujeron las influencias militares y hubo un acuerdo con los liberales moderados, encabezados por el general Ferreira bajo el nombre de Cívicos. Esta cercanía de los liberales moderados a su vez costaría al propio partido Liberal una división con los Radicales encabezados por Cecilio Báez. (Fuentes Armadans, 2018).

Sobre las facciones moderadas de ambos partidos Lewis explica que en distintos momentos:

“Intentaron hallar un terreno común e incluso trabajar juntos para establecer una nueva coalición de gobierno [gobierno de Emilio Aceval]. Cada una de estas tentativas terminó en fracaso. [se incluye también el gobierno de Egusquiza]. Los centristas abandonaron el intento y tras un periodo apropiado de penitencia reingresaron a las filas partidarias, o bien gravitaron hacia el partido contrario. [lo que hicieron los colorados egusquicistas que financiaron a los grupos rebeldes]. Este tipo de realineamiento partidario fue responsable del fin del periodo de dominación colorada y antecedió al gobierno del Partido Liberal” (Lewis, 2016: 09).

Juan Bautista Egusquiza había adquirido el rango militar de general luego de su actuación en 1891, ante la fallida revolución armada que pretendieron realizar los liberales. De esta forma apareció, “casi de forma natural”, un primer contrapeso al poder del general Caballero dentro del partido. Para las elecciones de 1894 y luego de un golpe de estado financiado con recursos brasileros que tuvo la intención específica de impedir la candidatura a la presidencia del también colorado José Segundo Decoud se impuso la fórmula Egusquiza y Facundo Ynsfrán. (Freire Esteves, 1996: 293) Su estilo político marcadamente diferente al caballero le granjeó importantes apoyos y grandes enemigos también, sobre todo quebró la unidad del grupo político en el gobierno desde 1878. (Warren, 2008).

El gobierno egusquicista es considerado como el más aperturista porque puso a los más preparados en los puestos del Estado sin importar su procedencia política, en vistas a la construcción de un gobierno civil sólido y una administración honesta. Las cámaras tuvieron representación liberal, E. González Navero e Ildefonso Benegas fueron senadores; Antonio Taboada, Avelino Garcete, Alejandro Audibert y Cecilio Báez fueron diputados. El 16 de abril de 1895, el Legislativo aprobó una ley que declaraba la amnistía para todos los condenados en causas políticas o que hubiesen abandonado el país por razones políticas. Por otro lado, la Corte Suprema de Justicia se convirtió en el bastión liberal, con una composición casi total de miembros de este partido. (Freire Esteves, 1996).

Esta escisión dentro del partido de gobierno provocó también consecuencias en el partido opositor, puesto que el trabajo conjunto con los moderados del partido Liberal produjo rupturas entre estos y un sector más intransigente. Dentro del partido de oposición, también habían dos facciones, los Cívicos y los Radicales. Esta división casi acompañó la conformación del partido. Nos referiremos a ella al abordar la revolución propiamente.

El golpe de estado como forma de cambio de gobierno en Paraguay

El tipo de «golpe de palacio» definido por Lewis como “el golpe que proviene de la camarilla dirigente y apunta solamente a deponer al presidente o a un par de sus ministros, manteniendo intacto el resto del régimen” (Lewis, 2016: 114). Fueron los casos del golpe de 1880 como el de 1902, ambos encabezados por el general Bernardino Caballero. En el «golpe de palacio» generalmente un ministro del gabinete se hace con el poder y quita al presidente y mantiene el estatu quo.

Esta categoría presentada por Lewis es tomada de Mark Hagopian (1974), quien plantea una clasificación más amplia sobre golpes de estado. Lewis le agrega al concepto de «golpe de palacio» el adjetivo de “conversor”, por las consecuencias que provoca con los grupos que son afectados por los que usurpan el poder. Es conversor porque induce un realineamiento de lealtades partidarias, en el caso analizado -1902- los colorados “egusquicistas” que perdieron el poder con la caída de Aceval posteriormente apoyaron a los liberales en la revolución de 1904, no se unieron a ellos ni se volvieron liberales pero cooperaron con estos y dicha cooperación fue fundamental para el éxito de la revolución.

Otro aspecto es que pese a la inestabilidad y a la anarquía que va a caracterizar al país posteriormente a la llegada del partido Liberal al poder, es necesario referir a la sucesión de golpes de estado como forma de transición de un mandato a otro también durante la primera era colorada, en este sentido la normativa constitucional era completamente ignorada y el golpe de estado era la forma “usual” de sucesión de gobierno.

“Los golpes son un mecanismo natural de cambio de gobierno en algunos sistemas [el caso de Paraguay], tal como las elecciones lo son en otros. Lo que importa es la distribución de lealtades antes y después. (Lewis, 2016: 114). Por ello el autor propone utilizar los conceptos desarrollados para abordar las adhesiones partidarias en elecciones pero para el caso de Paraguay lo aplica para los actos violentos e ilegítimos como los golpes de

estado y las revoluciones, que afectan tanto a la composición del gobierno como a los grupos que apoyan o combaten.

“Es cierto que las elecciones no tienen demasiado peso en Paraguay ya que nunca son limpias, por lo que tales conceptos [los vinculados a las elecciones] no son aplicables en estado puro a nuestro tema de estudio. Los golpes y revoluciones, por otra parte, sí importan porque son la forma en que los cambios de gobierno realmente suceden en Paraguay”. (Lewis, 2016: 114.) Agregamos que esto es un aspecto que se puede reconocer incluso con el golpe de estado de Fernando Lugo, en el siglo XXI, realizado con un grado de sofisticación que implicaría el amparo de la “legalidad” y otros detalles.

La Revolución y sus actores

Para Lewis la revolución de 1904 puede ser definida como “una invasión armada encabezada por el gral Ferreira, un «golpe paramilitar realineador» que pone fin a la hegemonía colorada”. (Lewis, 2016: 116).

El grupo político que encabezó la revolución estuvo compuesto por las dos facciones que conformaban al partido Liberal casi desde su creación los Cívicos liderados por doctor y general Benigno Ferreira (1846-1920) y los Radicales liderados por el doctor Cecilio Báez (1862-1941); quienes se habían unido y conformaron un bloque con cierto grado de solidez. A las facciones liberales se sumó la facción egusquicista del partido Colorado.

Los datos obtenidos nos permiten afirmar que pasada más de la mitad del año 1903 los jefes de las facciones liberales sellaron un acuerdo de unión para realizar la tan ansiada revolución armada para derrocar al gobierno del coronel Escurra. No hemos encontrado una fecha exacta del momento en que se produjo el acuerdo. Consideramos que la ley de julio de 1903 fue un motor para la aparición de importantes donantes a la causa. Por otro lado, cabe resaltar que ambos jefes eran conscientes de que si no luchaban juntos nunca podrían derrocar a los caballeristas. La única referencia a la existencia de un documento de unión entre cívicos y radicales, es realizada por uno de los protagonistas de los hechos, el médico Rogelio Urizar. Aparece citado en su libro “Los dramas de nuestra anarquía”, un documento del pacto firmado por todos los sectores que se unieron para hacer la Revolución, Ferreira por los cívicos y Emiliano González Navero, por los radicales, Emilio Aceval por los egusquicistas y Francisco Campos por el comercio, con fecha del 16 de marzo de 1904, en Asunción. (Urizar, 1989).

Lewis afirma que “un golpe bien planificado requiere secreto en su fase de organización, lo que obliga a limitar el número de conspiradores”. (Lewis,

2016: 115). Así sucedió con el Comité revolucionario de Asunción que se había constituido en el mayor secreto y estaba compuesto por los doctores Ferreira, Báez, González Navero, y los señores Emilio Aceval, Pascual Velilla, Ildefonso Benegas, Guillermo de los Ríos, Francisco Campos. Los dos últimos fueron designados tesoreros y deben ser reconocidos como los principales financistas junto al expresidente Aceval y a Velilla. Guillermo de los Ríos era dueño del *Banco de los Ríos Hermanos* y fue quien se encargó de comprar rifles y municiones en Europa. Otros recursos económicos vinieron de los Zavala y Quevedo por Concepción, sus aportes fueron oportunamente entregados al Comité a través del Dr. Cardús Huerta. (Freire Esteves, 1996: 333).

Cabe aclarar que el Dr. Cecilio Báez en diciembre de 1903 partió rumbo a los Estados Unidos de América y a México en carácter de enviado extraordinario y plenipotenciario del gobierno de la República, este hecho es la razón por la cual no participa de los sucesos revolucionarios. (Freire Esteves, 1996)

El Comité de Buenos Aires estaba compuesto por Manuel J. Duarte quien era teniente de fragata de la Armada Argentina y secretario del Arsenal de Marina de Buenos Aires y del comando de la zona naval correspondiente, Elías García que había sido Jefe de Policía del gobierno de Aceval y luego del golpe de Caballero se exilió en Argentina, donde fue miembro de las fuerzas policiales bonaerenses; también estaba Domingo García Torres, entre otros quienes estaban encargados de “la adquisición de elementos bélicos, pertrechos y municiones necesarios para la campaña, así como la preparación de una expedición naval que, partiendo del Río de la Plata, tuviera que llegar hasta la Asunción, sin ser notada de las autoridades, para operar un golpe combinado de agua y tierra”. (Freire Esteves; 1996: 336).

En 1902 había habido una crisis económica, las medidas tomadas para contenerla volvieron a concentrarse en aumentar los impuestos a las exportaciones, que había sido en los últimos años la fuente principal de ingresos del erario público. Entre fines del siglo y los primeros años del siglo XX la exportación directa de cueros a puertos europeos como Hamburgo, Amberes había crecido exponencialmente y a estos productos se quería aplicar el estanco. (Herken Krauer 1985).

Las medidas tomadas originaron fuertes protestas de las casas comerciales de Asunción y de los exportadores en general, provocando repercusiones indirectas que afectaron a otras áreas económicas desencadenando el aumento de la inflación, depreciando el peso paraguayo y aumentando el precio final de los productos importados de la canasta básica –harina,

papas y maíz– afectando a los grupos económicos más vulnerables de la cadena productiva: los pequeños campesinos y los asalariados urbanos.

El país venía acarreado una crisis económica, desde los últimos años del siglo XIX, la de 1902 no era la primera, y el nuevo gobierno del presidente Ecurra no había conseguido resolver los problemas económicos, por el contrario se habían agravado.

Durante el transcurso de 1903 la crisis económica se agudizó, el ministro de Hacienda Fulgencio R. Moreno (1872-1933) armó un plan para atacar el centro del problema con el control de la tasa de cambio, la depreciación del peso paraguayo y controlar el sector exportador e importador. Dicho plan consistía en reformar las leyes aduaneras y fiscales, pedir un préstamo a Buenos Aires, crear una caja de conversión que iba a controlar la emisión y el cambio del papel moneda. La propuesta de Moreno era osada política y estratégicamente. Algunas áreas del sector importador y exportador eran unidades gigantescas y difícilmente controlables, producto de las ventas de tierras fiscales de inicios de los 80. (Herken Krauer; 1985: 145).

Uno de los casos era La Industrial Paraguaya S. A. -LIPSA- que controlaba el mercado legal y de contrabando de la yerba mate. Sus propiedades ascendían a “868.125 hectáreas de montes de yerba mate y varios molinos de yerba en Asunción, Corrientes y Buenos Aires”. Las exportaciones de yerba que salían de contrabando hacia Argentina eran casi exactamente iguales que las que salían de forma legal por la Aduana. Ajustar el sistema de control de la exportación de la yerba era una opción, pero, políticamente hablando, era muy riesgoso por la cantidad de intereses que estaban implicados, puesto que los miembros del directorio eran importantes políticos tanto del oficialismo como de la oposición – Agustín Cañete, B. Caballero, J. B. Gaona, Adolfo Saguier, Guillermo de los Ríos, Rodney B. Croskey, Luigui Patri, entre otros -. Solo para dimensionar la magnitud de la empresa, además de yerba explotaba maderas, también poseía aserraderos, fábricas de extracto de tanino, saladeros y un ingenio azucarero. Tenía aproximadamente entre 1.400 a 2.000 empleados semi-permanentes. (Lewis 2016; Warren 2008; Herken Krauer 1985; Kleinpenning 2011).

Finalmente en mayo de 1903, el ministro de Hacienda, Moreno renunció a su cargo por un desentendimiento con el Ejecutivo y en julio del mismo año se aprobó la ley, con 40 artículos, que estableció el aumento de la emisión de pesos paraguayos de 14 millones a 35 millones, aumentando los recursos del Banco Agrícola, para poder financiar las inversiones del Estado; aumentaron los impuestos a las importaciones –madera en bruto 4%, madera trabajada 8%, yerba mate y cuero más del 100% sobre los niveles de 1902–, sobrecarga de un 3% en valor oro, y se agregaron los

impuestos para los depósitos bancarios. (Herken Krauer 1985). Una de las medidas más conflictivas de esta ley consistió en la creación del *estanco del cuero*, beneficiando especialmente a la empresa Rius y Jorba. Herken Krauer explica en qué consistía esta controvertida parte de la ley:

“El Estado se reserva el derecho de expropiar la mitad de las exportaciones de cuero, sobre la base de precios y tasas de cambio fijas. Este monopolio estatal se transfiere una de las casas comerciales más importantes de la época [Rius y Jorba], por un periodo de cuatro años a contar de octubre de 1903. Como contrapartida la casa comercial abriría un crédito al Estado hasta la suma de \$ o/s 500.000 a un interés anual del 6%”. (Herken Krauer, 1985: 146).

Tal cual pautaba la ley, el 7 de octubre de 1903 se firmó el contrato por el que se operativiza la ley, entre Pedro Jorba como representante de la casa *Rius y Jorba* y el ministro de Hacienda, reemplazante de Moreno, Antonio Sosa. El mismo entró en vigencia el 15 de octubre de 1903 y tendría duración hasta 1907, si no fuera por la revolución del año siguiente.

Estas medidas económicas potenciaron el malestar generalizado de más sectores de la población paraguaya, ya no era solo el sector asalariado urbano y pobre y los campesinos, ahora se sumaba también el sector más acaudalado dedicado a la exportación puesto que las medidas tomadas no mejoraban la situación económica del país y los afectaba directamente.

Otros actores importantes de la política y la economía paraguaya de ese periodo eran los “países aliados”, las Repúblicas de los Estados Unidos del Brasil y de la Argentina, quienes desde que había terminado la Guerra Grande en 1870 habían gravitado de formas variadas pero constantes en la vida política y económica paraguaya. En la revolución de 1904 Brasil tuvo una escasa, casi nula, participación no solo porque no participó propiamente de los eventos armados sino porque no aportó ayuda de ningún tipo al gobierno derrocado con quien siempre había tenido cercanías ideológicas, políticas y económicas. Sin embargo, Argentina tuvo una participación fundamental en el proceso, apoyando “sutilmente” con abundantes recursos económicos a las fuerzas rebeldes. Es más, el buque insignia de la Revolución, el *Sajonia* -con armas y hombres-, partió del puerto argentino de La Plata. El interés de Argentina no era altruista, ni pretendían fortalecer las instituciones de la República paraguaya, representaba a un sector con poder político y económico que tenía fuertes intereses en los recursos naturales paraguayos, los cuales venía explotando desde inicios de la década de 1880 cuando se produjo la venta de tierras fiscales. Las grandes fuentes de rentas del periodo en Paraguay eran el cuero, la yerba, la carne y el tanino, como hemos referido más arriba, en todos los grupos eco-

nómicos que explotaban estos recursos existía capital argentino. (Fuentes Armadans, 2017).

Otros países, que siempre gravitaban en la política del Plata como Inglaterra y Estados Unidos no participaron del conflicto más que con intervención diplomática en los procesos de negociación entre las fuerzas rebeldes y las gubernistas. En los casos en que el gobierno paraguayo pidió ayuda explícita, como lo fue con Inglaterra, la Corona optó por dar respuestas vagas e imprecisas cuando el conflicto estaba ya casi terminado. (Herken Krauer, 1985).

Cuando nos hemos referido a la crisis económica que asolaba al país desde los últimos años del siglo XIX, hablamos de los sectores más vulnerables de la cadena productiva -asalariados urbanos y pequeños campesinos-. Esta población específicamente la masculina se sumó masiva y voluntariamente a los ejércitos rebeldes, también lo hicieron a las fuerzas gubernistas pero en menor medida. El ciudadano de a pie tenía esperanzas en el partido político de oposición, tenían fe en que el cambio sería para mejor. Esta población no solo participaría en las revoluciones sino que ejercía una participación ciudadana a través de las huelgas que como indica Milda Rivarola se venían practicando desde la última década del siglo XIX. Las causas de los reclamos de los trabajadores se repetían: salarios impagos, descuentos y disminución de la jornada laboral. En 1896 se produjo la primera huelga que reclamaba 8 horas de trabajo o por lo menos la disminución de la cantidad de horas trabajadas a 10 y por las jornadas de descanso dominical. En julio de 1903 hubo una huelga de obreros de aserraderos, pedían jornadas laborales de 9 horas, consiguieron una disminución a 10 por día. (Rivarola, 2010).

En las dos últimas décadas del siglo XIX se crearon una serie de organización de trabajadores bajo la denominación de sociedades, eran de artesanos, tipográfica, oficiales albañiles, carpinteros, postal, telegráfica, oficiales panaderos; muchas de las cuales eran sociedades de socorros mutuos. Ya iniciado el nuevo siglo continuaban las formaciones de sociedades cosmopolitas y asociación de socorros mutuos de mozos, de oficiales carpinteros, empleados de comercio, maestros, oficiales de sastres, entre otros. Será sólo después de la revolución de 1904 que comenzarán a formarse las “sociedades de resistencia” como las de los hojalateros, la de obreros carpinteros y anexos, de obreros, cocheros, y otros más. (Rivarola, 2010). Es esta población de trabajadores urbanos que veía decrecer su salario por las crisis económicas y la inflación, que apoyará a los liberales en esta revolución. Al respecto Milda Rivarola explica que:

“La instauración en el poder de los liberales, a fines de 1904, creó en sus inicios un espacio favorable para la organización de distintos gremios, que a partir de 1905 se fundan ya con carácter de sociedades de resistencia, e inician gestiones de tipo intergremial y federativa. Clima de libertades de facto; un tácito voto de confianza de los trabajadores al nuevo régimen; o inteligente ocupación del espacio que necesariamente debió ceder el gobierno del general Ferreira en busca de apoyo de masas, lo cierto es que el flujo organizativo y de movilizaciones obreras empieza a cobrar un auge sin precedentes a partir de 1904, aunque más no fuera para decaer a los tres años, con la crisis económica de 1907/8”. (Rivarola, 2010: 138).

Es relevante aclarar aquí que la participación masiva y voluntaria de ciudadanos en la revolución de 1904, fue decayendo progresivamente con el correr de los años subsiguientes y con las sucesivas revoluciones de las primeras décadas del siglo, incluso en revoluciones posteriores, la leva fue forzada provocando una inmigración forzada a los países limítrofes especialmente a las provincias argentinas de Formosa, Misiones y Corrientes.

El último grupo de actores protagonistas que identificamos en la revolución de 1904 son “jóvenes formados en instituciones militares extranjeras de prestigio” y que desde 1904 en adelante tendrán una participación destacada en los sucesos socio-políticos del país hasta incluso en la Guerra del Chaco, 1932-1935.

Durante el gobierno de Egusquiza, 1894-1898, fueron enviados una serie de jóvenes militares a Chile –considerado como la potencia militar del momento, por su victoria sobre Bolivia y Perú en la Guerra del Pacífico 1879-1883 –, para una formación especializada al Colegio Militar Chileno. Este estaba dirigido por el prusiano Koerner, “era una réplica en pequeño de Postdam, capaz de fabricar perfectos “junkers” criollos, en un ambiente de férrea disciplina, metódico estudio y estrictas reglas”. (Jaeggli, 1963: 28), Albino Jara, Eugenio A. Garay, Manlio Schenone, Carlos Goyburú, Adolfo Chirife, Juan R Nardi, Pedro Mendoza, Manuel Rojas A. Atilio Peña Machaín y Bonifacio Martínez. El propósito gubernamental era “crear una oficialidad técnicamente capacitada para organizar un ejército moderno”, afirma Jaeggli que “había que terminar en el Paraguay con ese ejército Guarará, entretenido en sus vetustos cuarteles con riñas de gallos, “macá” y “galoperas”. (Jaeggli, 1963: 28) Esta experiencia ya se había realizado en el gobierno de González, 1890-1894, pero en esa ocasión los jóvenes habían ido a la Escuela Naval Argentina, en 1891 fueron Manuel Duarte y Elías Ayala, quienes también cumplirían un rol fundamental en los sucesos de 1904.

Esta generación concebirá el accionar militar en términos nuevos en comparación con la anterior. Mirarán con respeto a los ex-combatientes de la Guerra Grande pero no concordará con sus estrategias militares. Comienza a evidenciarse una nueva generación, que para Lewis se hará cargo del gobierno de la República a partir de 1908 con Albino Jara a la cabeza.

Estrategia militar: no invadir Asunción

La gran mayoría de los historiadores que estudiaron el proceso revolucionario de 1904 o la primera guerra civil del siglo XX, como se la suele llamar, estaban, generalmente, identificados con algunos de los grupos políticos participantes del evento estudiado: Gomes Freire Esteves, Arturo Brugada, Antonio Ramos, Eligio Ayala, Leandro Prieto Yegros, etc. En muchos casos los que simpatizaban con el partido liberal daban a entender que la Revolución ya estaba ganada luego de la primera batalla naval entre el Sajonia y el Villa Rica ocurrido a inicios del mes de agosto. Recordemos, entonces, que el proceso revolucionario duró cuatro largos y desgastantes meses y la razón fundamental de esta duración se debió a la resistencia firme que opuso el gobierno, como a los desórdenes internos que tenían los revolucionarios. Cuando se observa el proceso revolucionario como un todo se vislumbra que muchas situaciones se resolvieron en el momento que surgían con las herramientas que había.

No faltaron largos manifiestos tanto de los rebeldes como de los gubernistas explicando las causas de sus acciones. Algunas autoridades gubernistas como el vice-presidente e incluso senadores y diputados colorados se unieron a los rebeldes a medida que el conflicto se desarrollaba. Cabe señalar también que durante estos meses hubieron varios intentos de negociación de paz organizados por diferentes grupos: cónsules, damas de Asunción, que no tuvieron éxito.

Sobre la estrategia militar que siguieron los revolucionarios, existen discusiones entre los historiadores sobre si existió o no un plan original consistente en invadir Asunción. Según indica un protagonista de los hechos el médico Urizar efectivamente existió pero no se concretó, porque los revolucionarios fueron descubiertos. (Urizar, 1989: 96). Este desajuste inicial en el plan terminó beneficiando, considerablemente, a las fuerzas revolucionarias.

La primera batalla naval se dio frente a Pilar entre el Sajonia -revolucionario- y el Villa Rica -gubernista- y fue por el sur mismo que se conformaron los cuarteles. En Villeta estuvo asentado el general Ferreira comandando

y preparando a la población que se sumaba masivamente al proceso y en Pilar estaba la sede del gobierno revolucionario encabezado por Emiliano González Navero junto a Adolfo Riquelme, Manuel Benítez, Adolfo Soler, Eduardo Schaerer, Francisco Rolón y Manuel Gondra. De esta forma los rebeldes se hicieron con el control fluvial del río Paraguay. Posteriormente conquistaron el norte y tomaron los puertos de Concepción, Puerto Casado, Puerto Max, entre otros controlando el canal de la salida y de entrada de todo el negocio de la madera y el tanino. En Villa Hayes se instaló la base del Ejército del Norte, que se pobló rápidamente de voluntarios. La hipótesis es que los “voluntarios” que se incorporaron provenían de las fábricas de extracción de tanino de la zona, donde el maltrato físico y laboral eran extraordinarios. (Freire Esteves, 1996).

Según Freire Esteves, los mandos revolucionarios no se inmiscuyeron en los negocios de la región del norte, pero controlaban la circulación de los barcos que transportaban la mercadería. (Freire Esteves, 1996). Conjuntamente a esto iban ganando pueblos en otras regiones del país. A modo de resumen la estrategia militar de las fuerzas rebeldes fue hacer una “pinza” sobre Asunción. Triunfaron sin haber invadido la capital del país.

Estado de sitio

Durante todo el tiempo que duró la Revolución se promulgó cuatro veces y de forma consecutiva el estado de sitio. La declaración del estado de sitio estaba contemplada en la Constitución de 1870, en el artículo 9°:

“En caso de conmoción interior o ataque exterior que ponga en peligro el ejercicio de esta Constitución y de las autoridades creadas por ella, se declarará en estado de sitio una parte o todo el territorio paraguayo por un término limitado. Durante este tiempo el poder del Presidente de la República se limitará a arrestar a las personas sospechosas o trasladarlas de un punto a otro de la nación, si ellas no prefieren salir fuera del país”. (Constitución, 1870).

También quedaba expresada algunos otros detalles en el artículo 102° “Atribuciones del poder Ejecutivo”, inciso 17:

“declara estado de sitio uno o varios puntos de la República en caso de ataque exterior, debiendo cesar este estado con el cese de la causa. En el caso anterior, como el de conmoción interior, solo tienen facultad cuando el Congreso está en receso porque es atribución que corresponde á este cuerpo. El Presidente la ejerce con las limitaciones prescriptas en el artículo 9°”. (Constitución, 1870).

En total se realizaron cuatro declaraciones de estado de sitio durante todo el conflicto, la primer ley fue el 08 de agosto por quince días, la segunda ley fue promulgada el 22 de agosto con una duración de sesenta días; la

tercera prorrogación fue por treinta días, cuarta y última se realizó el 22 de noviembre por una duración de treinta días más. (Freire Esteves, 1996). Para antes del 22 de diciembre la situación se había resuelto. En este apartado nos concentramos en la primera y única discusión que se realizó previa a la aprobación de la ley. Fue el único momento donde hubo opositores a la declaración del estado de sitio. La interesante y larga discusión que mostraremos en las líneas siguientes son un ejemplo claro de que algunas discusiones de los primeros años del siglo XX siguen teniendo vigencia casi 120 años después, es en este sentido que la citamos.

El primer pedido de estado de sitio en todo el territorio de la República fue solicitado por el Poder Ejecutivo el día 8 de agosto de 1904 “por no más de quince días”. Ese mismo día se reunió el Senado bajo la presidencia del vicepresidente Manuel Domínguez. Según indica Arturo Brugada los senadores presentes en la sesión fueron Bernardino Caballero, José Segundo Decoud, Gregorio Benítez, Fulgencio R. Moreno, Arsenio López Decoud, César Gondra, Patricio Escobar, Santiago Gómez Sánchez, Tomás Matto, Marco Riera, Calixto Gill, Ángel M. Martínez y Francisco Miranda. (Brugada, 1922: 44.) Los ministros de Relaciones Internacionales, Hacienda y Justicia también estuvieron presentes como representantes del Poder Ejecutivo.

El Dr. Gondra en nombre de la Comisión de Asuntos Constitucionales aconsejó al “Senado la sanción del proyecto sometido a consideración.

“Creo que la tranquilidad pública, el orden interior y la paz de la Nación imponen cualquier sacrificio y el H. Senado debe proceder a tomar medidas, cualesquiera que ellas sean, a fin de que no se altere ni por un momento la estabilidad de los poderes públicos y de las instituciones, ni se interrumpa el constante progreso de la República al amparo de la paz y el orden”. (Brugada, 1922: 44).

Los senadores que se opusieron fueron dos, ambos colorados, Arsenio López Decoud (1867-1945) argumentando que la situación no era de amenaza tal como para suspender las garantías constitucionales y que el país no estaba expuesto a las razones contempladas en el artículo 9° de la Constitución. En sus propias palabras:

“Entiendo señor Presidente, que la conmoción interior no existe, el orden público no ha sido turbado en lo más mínimo. Se presume un ataque exterior de parte de revolucionarios; se presume que esos revolucionarios vienen a bordo de un buque; se dice que es grupo de hombres con armas... pero, señor Presidente, me parece demasiado grave la medida que se pretende adoptar sólo porque se dice que un grupo de hombres armados se dirige con rumbo a nuestro país, con el intento de invadirlo y apoderarse del mando de una manera violenta como reza el mensaje del P. E.

El P. E. tiene en sus manos sobrados medios para sofocar ese levantamiento sin declarar el cese de las garantías constitucionales; cuenta con elementos suficientes para reprimir cualquier agresión, cualquier movimiento subversivo que se intente, como lo ha hecho en otras ocasiones. [levantamiento militar en los Cuarteles en enero de 1903]” (Brugada, 1922: 45-46).

(...) En caso de que venga esa conmoción, yo he de ser el primero en dar mi voto por la cesación de las garantías en la República; pero, en el presente caso, señor Presidente, declaro mi voto en contra. He terminado. (Brugada, 1922: 46).

Quien respondió a López Decoud fue el Ministro de Hacienda Antonio Sosa, aclarando que la idea no era producir una alarma y señalaba “si se os ha dirigido, honorables senadores, este mensaje, ha sido precisamente consultando las verdaderas conveniencias del país, las que dependen en muy mucho de la seguridad pública, de la tranquilidad y de la paz de la República, como bien lo ha manifestado el miembro informante de la Comisión de Negocios Constitucionales”. (Brugada, 1922: 46).

Seguidamente señalaba que había diversos telegramas que confirmaban la noticia y que existía “necesidad incuestionable de proceder en la forma que propone al H. Congreso” (Brugada, 1922: 47).

Continuamos la cita de la discusión en el Senado porque permite identificar y reconocer la vigencia de determinadas discusiones en torno a la Constitución en la República:

“En materia constitucional, cuando se trata de aplicar los artículos de la Carta Magna, es menester recurrir a la interpretación que a esta disposición han dado los comentaristas. En el mensaje se cita, de propósito y con objeto, las palabras del distinguido escritor y publicista argentino doctor Joaquín V. González [1863-1923], actual Ministro del Interior en el país vecino, que ha comentado la Constitución argentina de cuyo artículo se ha sacado el nuestro, el 9º, que habla del estado de sitio. Este autor, en concordancia con otros autores, de bastante mérito indiscutible, sostiene que el estado de sitio no solamente debe decretarse después de producirse desorden, sino antes, porque su más importante función es precisamente el carácter preventivo que tiene. Es por eso que dice el citado autor: “es preventivo porque las autoridades pueden descubrir los preparativos de un levantamiento armado o perturbación de la paz”; es decir, según este distinguido autor, bastaría para la declaración del estado de sitio que la sociedad se alarmara, que se difundieran las amenazas y que vinieran las propagandas subversivas al orden y a la tranquilidad pública” (Brugada, 1922: 47, el uso del texto en negrita es nuestro).

Joaquín V. González fue un intelectual argentino destacado, ocupó diversos cargos públicos, fue ministro y senador en varias ocasiones. Continuando con la exposición el Ministro cierra con estas palabras:

“Así pues, la facultad de declarar el estado de sitio puede hacerse no solamente en el momento del ataque o conmoción, sino antes, con más eficiencia y casi con más propiedad para evitar ese ataque. La cualidad de preventiva es pues, esencial a esta facultad (...) y se da para evitar los grandes peligros, que los conspiradores puedan reunirse y realizar sus planes de desorden”. (Brugada, 1922: 47-48).

Luego de fundamentar que había pruebas suficientes que indicaban que venía un movimiento armado, el Ministro citó a otro “hombre público argentino”, al Doctor Carlos Pellegrini (1846-1906), quien había sido vicepresidente, senador y diputado del país vecino, al respecto explicaba:

“El doctor Pellegrini decía que no hay necesidad de que se produzca primero el hecho subversivo para declarar el estado de sitio. Es esta una medida que se puede y se debe tomar sin pérdida de tiempo en tales casos y declaró una vez más que el P. E.: no ha de hacer mal uso de las facultades que le confiere, no ha de manchar su nombre con actos vandálicos que serán una mancha para su buen nombre. He terminado”. (Brugada, 1922: 49).

Antes de presentar las respuestas del senador López Decoud, recordemos que la Constitución Nacional vigente desde 1870 era una “inspiración” de la Constitución argentina de 1853 con la Reforma de 1866, que a su vez se inspiraba en la de los Estados Unidos de Norteamérica. En este sentido se deben interpretar las citas del Ministro de los comentaristas argentinos.

López Decoud pide la palabra para responder al Ministro y señala una serie de aspectos fundamentales y necesarios a la hora de interpretar el “espíritu constitucional”:

*“Ha dicho el señor Ministro preopinante de que no se debía tener en cuenta, en muchos casos, la letra estricta de la Constitución, que en ciertos casos había que interpretarla; y en apoyo de que el estado de sitio puede declararse fuera de los casos citados por la Constitución, nos cita la opinión del comentarista argentino doctor González. Entiendo lo mismo, señor presidente; pero esa interpretación debe o no aplicarse según el ambiente que se respira. **En la Argentina podría no ser un peligro la declaración preventiva del estado de sitio. Entre nosotros considero que lo es**”.* (Brugada, 1922: 49, el uso del texto en negrita es nuestro).

El otro senador que se opuso fue José Segundo Decoud (1848-1909) con un argumento similar al anterior, de que la situación de ese momento no estaba contemplada en lo que estipulaba la carta magna para justificar la declaración del estado de sitio. Cabe resaltar que José S. Decoud había sido convencional constituyente y secretario de la Convención de 1870, que redactó la Constitución. Al respecto citamos sus palabras.

*“Sin desconocer en modo alguno la lealtad de las declaraciones expuestas por uno de los honorables miembros del P. E. me limitaré a exponer mis ideas al respecto de esta cuestión, para dar mi voto en contra de la proposición presentada por el P. E. Sin entrar a discutir el punto, me limito a reproducir íntegramente los fundamentos expuestos con tanto acierto por uno de mis honorables colegas [López Decoud]. Creo firmemente que este procedimiento que vamos a sentar no se armoniza en modo alguno con las prescripciones constitucionales, citadas tantas veces por el ministro de Hacienda como también no se armoniza con el artículo de la Constitución que declara expresamente que esta medida puede adoptarse sólo en casos de ataque exterior o de conmoción interna que ponga en peligro la tranquilidad de la República. Yo creo que no estamos dentro de ninguno de estos casos, señor Presidente. (...) Creo que con **un simple buen sentido debemos comprender que los convencionales al dictarla han tenido en cuenta únicamente los casos ya mencionados, y no estando en ellos, creo que no corresponde tomar la grave medida que se propone**”.* (Brugada, 1922: 50, el uso del texto en negrita es nuestro).

Pese a las objeciones citadas por los senadores la declaración de estado de sitio fue aprobada por una mayoría de siete votos a favor y dos votos en contra (Brugada, 1922), con la explicación de que se tenía certeza de la existencia del movimiento revolucionario pues la información había venido de diversas procedencias y que el artículo de la Constitución podía ser interpretado como que no era necesario esperar a que se produzca “la conmoción interior” o “el ataque exterior”, para declararlo. Los gubernistas aclararon que el P. E. no abusaría de sus facultades extraordinarias y que no se tenían noticias de las ramificaciones que podía tener el movimiento.

Ese mismo día el proyecto pasó a Diputados, además de los tres ministros señalados los diputados presentes fueron M. Amarilla, Abdón Caballero, Cayetano A. Carreras, Miguel Corbalán, Ernesto Egusquiza, Silvano Franco, Ramón García, Juan A. Gill, Venancio V. López, López Moreira, José R. Mazó, Francisco E. Melgarejo, Montero, Heriberto J. Ramírez, José D. Samaniego, Zacarías Samaniego, Adolfo R. Soler, Telémaco Silvera, Talavera y Viera. (Brugada, 1922: 44). Soler, que era liberal, se opuso explicando que si se solicitaba estado de sitio se debería especificar más datos sobre el avance y cercanía de los revolucionarios y conjuntamente argüía que temía por el uso abusivo del poder, especialmente el policial para con los partidarios liberales.

La suposición era, incluso para los senadores que se oponían a la ley de que, como el “movimiento subversivo” había sido descubierto el gobierno nacional tenía elementos para reprimirlo con rapidez y por ellos no había ninguna necesidad de declarar el estado de sitio. No obstante, ello fue aprobado, por no más de 15 días.

El pacto de cierre

Para fines de noviembre los rebeldes manejaban los principales puertos del norte, sur y este, tenían el dominio completo de los ríos y de la vía férrea, el control sobre el territorio nacional era casi total. La población se sumaba cada día a las filas revolucionarias y los recursos de las fuerzas estatales escaseaban. Todo hace suponer que los gubernistas eran conscientes de que el círculo de apoyo se iba achicando, no recibieron ayuda a los pedidos de armas y dinero a las potencias extranjeras –Brasil, Argentina, Inglaterra, Estados Unidos–. Ya se habían retirado varios altos mandos del partido y del gobierno, entonces sucedió lo inevitable, el presidente de la Cámara de Diputados, Rufino Mazó, se dirigió hasta el campamento de Villeta y conversó con Duarte para reanudar las negociaciones de paz y se llegó a pautar la fecha para una conferencia entre los altos mandos de ambos grupos para el 12 de diciembre. Las bases del arreglo de paz fueron publicados en los diarios nacionales *La Nación*, *La Prensa* y *El Diario*.

En *La Democracia* del martes 13 de diciembre de 1904 se podía leer “Una vez todos a bordo, el presidente Escurra invitó al general Ferreira a celebrar una conferencia y ambos, solos, pasaron a la cámara del buque, donde hablaron durante un largo momento. Terminada esta conferencia pasaron a la cámara los diplomáticos, ministros y delegados e inmediatamente se dio principio a la lectura de los pactos.” (*Diario La Democracia*; 1904: 1) El nuevo presidente de la República sería un ciudadano más vinculado al comercio y a la explotación de recursos naturales que a cualquiera de los partidos políticos, Juan Bautista Gaona (1845-1932).

Los ministerios del Interior y Justicia, Culto e Instrucción Pública, continuaron con los representantes actuales Dr. José E. Pérez y D. Cayetano A. Carreras respectivamente y los ministerios elegidos de Guerra y Marina, Relaciones Internacionales y Hacienda tendrían representantes revolucionarios. Es importante destacar que las cláusulas aceptadas en el Acuerdo de Paz no fueron bien vistas por un grupo importante de los revolucionarios. Una vez en el poder estas tensiones internas del partido Liberal se volverían mucho más evidentes.

En el diario *La Tarde* del jueves 29 de diciembre fue publicada el *Acta Adicional* al Pacto de Paz, el punto número 2 expresaba “a fin de evitar dificultades políticas a raíz de la terminación de la contienda y la agitación que necesariamente producen las luchas electorales por pacíficas que sean, el Partido Nacional Republicano se obliga solemnemente a abstenerse de concurrir a las próximas elecciones para la renovación y para llenar vacancias del Congreso Nacional”. Esta cláusula permite afirmar que la

Revolución de 1904 fue una ruptura en sentido de cambio de partido hegemónico, pero se produjo una continuidad de prácticas políticas, aspecto que había sido duramente criticado por los propios revolucionarios mientras fueron oposición.

Sobre nombramiento de Gaona como presidente el historiador Gaylord Warren considera que fue como “un premio a la clase comercial extranjera y nativa que había apoyado a la revolución para reemplazar la ‘vieja claqué de soldados’ con un gobierno más distinguido”. (Warren, 2008).

Presentamos una breve biografía de Gaona para contextualizar la afirmación de Warren. De joven se mantuvo alejado de la política, trabajó en las empresas de Miguel E. Elordi, se incorporó al ejército y hacia el final de la Guerra de la Triple Alianza fue capturado y llevado a Río de Janeiro. Después de su regreso a Asunción se convirtió en socio de la firma Uribe y Cía. Agustín Uribe y Gaona reorganizaron la compañía e hicieron fortuna explotando dos yerbales famosos. La compañía creció adquiriendo estancias y otras propiedades en varias partes del país y tenía una próspera sucursal en Concepción. Gaona se retiró de la administración de la empresa, pero siguió como presidente del Banco Mercantil. Era muy respetado en todo el país como industrial, banquero y comerciante”. También había sido presidente de LIPSA.

El gobierno de Gaona y sobre todo los liberales en el poder representaron un cambio sustantivo en el ámbito económico por la importante entrada de capitales extranjeros que se produjo, en el marco de las exenciones impositivas que realizaron los subsiguientes gobiernos liberales.

Desde la gran venta de tierras fiscales de inicios de la década de 1880, se podría afirmar que hubo receptividad y apertura al capital extranjero, pero será recién con el acceso de los liberales al poder en 1904, que las políticas públicas serán más explícitas, específicamente, a través de las leyes. Estas acciones permitirán la conformación de una burguesía agroexportadora y manufacturera fuerte que tendrá una sólida relación con los sectores políticos y gravitará durante buena parte del siglo XX. Al respecto M. Rivarola refiere cómo las empresas se beneficiaron a través de una serie de leyes, como la de:

“saladeros y extractos de carne en IX. 1900 y VI. 1908; la de frigoríficos en 1901, las leyes de concesión ferroviaria a Pinasco en 1905, a Guggiari-Gaona en 1909 y al Ferrocarril Paraguayo en ese mismo año, la concesión al Banco de la República en 1907, las del Banco Mercantil, Dell’Acqua y a la Compañía de transportes fluviales de Ibarra en 1905, al Lloyd Brasileiro en 1908 y a la Compañía de electricidad de Carosio en 1910.” (Rivarola, 2010: 116).

El 19 de diciembre Gaona tomó posesión del cargo y en su discurso inaugural declaraba por un lado que su “administración se ocupará de algo más grandioso que la política del círculo; quiero dedicar todos mis esfuerzos a levantar el país de la postración en que se encuentra, comenzando inmediatamente por tratar de traer la pacificación más completa, para que todos, cada uno en su esfera, pueda dedicarse al trabajo productivo y remunerador”. (Brugada, 1922). Sobre el aspecto económico expresaba “dedicaré preferente atención a las finanzas, para cimentar el crédito público, sanear la moneda y aumentar la fortuna del Estado, lo que al mismo tiempo, traerá acrecentamiento de la fortuna privada con el progreso de la agricultura, de la industria y del comercio”. (Brugada, 1922)

Seguidamente de ser designado nombró a los ministros que compondrían su gabinete conforme lo que se había definido en el Pacto del Pilcomayo, ministro del Interior, doctor José E. Pérez; Relaciones Exteriores, doctor Cecilio Báez; ministro de Hacienda, Emiliano González Navero; ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Cayetano A. Carreras; ministro de Guerra y Marina, general doctor Benigno Ferreira. Como el doctor Báez estaba en Estados Unidos cumpliendo funciones de plenipotenciario interinó el cargo el Dr. Gualberto Cardús Huerta. (Brugada, 1922).

Comentarios finales

En estas páginas hemos visto una serie de prácticas socio-políticas que pese a que sucedieron a inicios del siglo XX tienen una vigencia extraordinaria. Las estrategias partidarias de renovación a través de la aparición de figuras “nuevas” tenían una duración mínima en vistas a que el poder real se concentraba en las mismas manos por más de tres décadas. Las discusiones sobre el espíritu de la carta magna, las interpretaciones de los comentaristas y la cantidad de votos en el congreso a la hora de decidir el accionar del gobierno ha sido abordado con mucha claridad en la discusión parlamentaria en torno a la declaración del estado de sitio, la cual consideramos extraordinariamente ilustrativa.

Señalamos también una característica de las facciones del partido Colorado del periodo abordado estaban directamente vinculadas a un “caudillo fuerte” y no a una concepción político partidaria, característica que aparece con más nitidez en las facciones del partido Liberal.

Sobre la regularidad de determinadas prácticas políticas en Paraguay Lewis comenta:

“El golpe realineador de 1904 se produjo exactamente 30 años después del derrocamiento de Benigno Ferreira por parte de la coalición del Partido Nacional,

precursora del Partido Colorado. Marcó el comienzo de una era de hegemonía del Partido Liberal que duró treinta y dos años, hasta que la revolución nacionalista de febrero de 1936 le puso fin. Como Estados Unidos, Paraguay parece experimentar cambios de rumbo político aproximadamente una vez por cada generación”. (Lewis, 2016: 116).

Bibliografía

Brugada, Arturo (1922). “El Doctor Arturo Brugada y la Revolución de 1904”. En Prieto Yegros, Leandro (1990) (comp.) *La revolución de 1904*, Asunción, Editorial Cuadernos Republicanos, pp. 03-124.

Constitución de 1870 en *Constituciones de la República del Paraguay*. Constituciones de 1844, 1870, 1940 y 1967. (1991.) Índice general y analítico. Edición dirigida y corregida por Juan Carlos Mendonça. Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Asunción, pp. 41-67.

Freire Esteves, Gomes. (1996) *Historia Contemporánea del Paraguay*. Asunción. El Lector.

Fuentes Armadans, Claudio. (2017) “La revolución de 1904 abordada desde la revista ‘Caras y Caretas’.” En *Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia*. Asunción. 2017. Volumen LVII. Pp. 295-328.

Fuentes Armandans, Claudio. (2018) *La maldición del legionario*. Cómo se construyó un estigma político autoritario en el Paraguay. Asunción Tiempo de Historia.

Gómez, Bárbara. (2019) *Años que cambiaron la Historia del Paraguay, 1904*. Asunción: El Lector.

Hagopian, Mark. (1974) *The Phenomenon of Revolution*. New York: Dodd, Mead.

Herken Krauer, Juan Carlos. (1985) “La revolución liberal de 1904 en el Paraguay: el trasfondo socio-económico y la perspectiva británica. En *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 22, N° 62 (Enero-Abril de 1985). Pp. 137-164.

Kleinpenning, Jan M. G. (2014) *Paraguay rural 1870-1963*. Una geografía del progreso, el pillaje y la pobreza. Asunción. Tiempo de Historia.

Lewis, Paul H. (2016) *Partidos políticos y generaciones en Paraguay 1869-1940*. Asunción: Editorial Tiempo de Historia.

Rivraola, Milda. (2010) *Obreros, utopías y revoluciones*. La formación de las clases trabajadoras en el Paraguay liberal 1870-1931. Asunción. Servilibro.

Urizar, Rogelio. (1989) *Los dramas de nuestra anarquía. Análisis de la evolución política del Paraguay*. Buenos Aires. Editorial Fundación Ross.

Warren, Harris Gaylord. (1980) “La revolución de 1904”. En *Paraguay: Revoluciones y finanzas*. Asunción. Servilibro. 2008. PP 09-44.